



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.**

RESOLUCIÓN No. 002
(14 de enero de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE PATERNIDAD

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131,132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS JOSÉ CASANOVA LLANOS** identificado C.C. 1.144.166.107 quien se encuentra ejerciendo el cargo de **Asistente Administrativo Grado 05** en la **Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali**, presentó **solicitud respetuosa** de licencia de paternidad, para lo cual adjuntó el registro civil original de nacimiento de su hijo quien nació el 20 de diciembre de 2018.

Que dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo de ley 1822 de 2017 y al no existir una afectación al servicio. Con fundamento en lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la licencia remunerada de paternidad al señor **CARLOS JOSÉ CASANOVA LLANOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.144.166.107. Desde el 15 de enero 2019 inclusive hasta el 24 de enero de 2019 inclusive.

SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución al interesado para los fines informativos a que haya lugar.

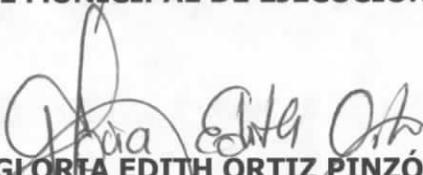
TERCERO: Copia de la presente Resolución, remítase al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes enero de dos mil diecinueve (2019).

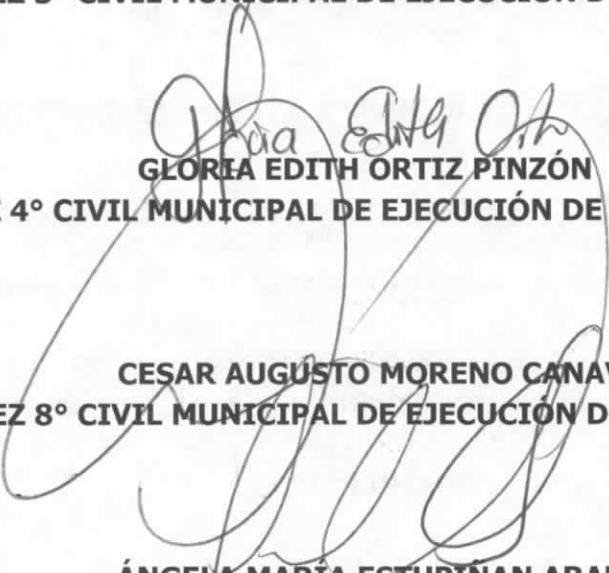
COMITÉ COORDINADOR



CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

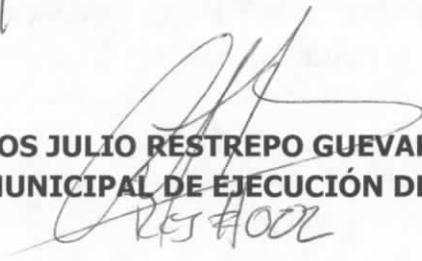


GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑAN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN

En el día de hoy () de de dos mil diecinueve (2019) se notificó personalmente al señor **CARLOS JOSÉ CASANOVA LLANOS** de la resolución No. 002 del catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se le Concédase la licencia remunerada de paternidad para ausentarse de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El notificado,



CARLOS JOSÉ CASANOVA LLANOS